

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Cali, Once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto:	716
Radicado:	76001 31 10 014 2020 00062 00
Proceso:	REGULACIÓN INTERNACIONAL DE VISITAS
Demandante:	ANTONELLA Y MICHELLE VICTORIA ROJAS MARTINEZ REPRESENTADO POR DEFENSORÍA DE FAMILIA
Demandante:	KATHERIN YOHANA MARTINEZ CORDOBA
Tema:	Rechaza demanda

Correspondió por reparto a este Despacho el conocimiento de la presente demanda de REGULACIÓN INTERNACIONAL DE VISITAS promovido por DEFENSOR DE FAMILIA en representación de las menores de edad ANTONELLA Y MICHELLE VICTORIA ROJAS MARTINEZ la que por auto del pasado 5 de marzo, notificado por estados Nro. 34 del 6 del citado mes y año, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contraía dicha decisión.

No obstante lo anterior, no fue subsanada dentro del término concedido para ello, de conformidad con lo preceptuado por el art. 90 del CGP, se procederá a rechazar la misma.

Por lo expuesto anteriormente, el **Juzgado Catorce de Familia de Cali**,

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda de REGULACIÓN INTERNACIONAL DE VISITAS promovida por DEFENSOR DE FAMILIA en representación de las menores de edad ANTONELLA Y MICHELLE VICTORIA ROJAS MARTINEZ CONTRA KATHERIN YOHANA MARTINEZ CARDONA.

SEGUNDO. ORDENAR la devolución de las presentes diligencias y de los anexos a ellas acompañados, sin necesidad de desglose. Para el efecto se deberá solicitar cita a través del correo electrónico del despacho y suministrar un número de teléfono de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
Juez.

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El canal de comunicación con despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co